



BONO ANUAL CLUB SIERRA PERENCHIZA 2024

1. Se establecen 3 modalidades de BONO ANUAL:

BONO JOVEN	Menores de 18 años	15/mes
BONO INDIVIDUAL	Mayores de 18 años	20/mes
BONO FAMILIAR	Uso exclusivo para miembros de la unidad familiar	30/mes

2. La suscripción de un abono ANUAL, en cualquiera de sus categorías, otorga el derecho de uso condicionado de las instalaciones del club, pudiendo hacer la reserva y pago de pistas, en las mismas condiciones que una persona asociada. Igualmente, permite el acceso a la escuela de pádel en las condiciones específicas establecidas.

3. El pago del abono se realizará en DOS PAGOS SEMESTRALES, mediante transferencia bancaria en la cuenta del club. La persona abonada, deberá presentar justificante de pago.

4. Si en el momento de contratar un ABONO ANUAL, hubiera vencido algún mes natural, se abonará la parte proporcional del periodo semestral.

5. La Junta Rectora emitirá un carnet digital a las personas abonadas, para su identificación.

6. Las personas abonadas podrán participar en los campeonatos sociales del club.

7. La condición de abonado, en cualquiera de sus modalidades, permite el uso de las instalaciones en las condiciones establecidas, pudiendo realizar reservas para el disfrute de la práctica deportiva con invitados NO socios/abonados.

8. Las personas abonadas deberán cumplir con el Reglamento de Régimen Interno del club, haciendo un uso adecuado de las instalaciones.

LA JUNTA RECTORA
Septiembre 2023

En virtud del artículo 14 del Reglamento de Régimen Interno del CD Perenchiza, esta normativa ha sido aprobada en la Asamblea General celebrada el día 24 de septiembre de 2023